

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**QUIJORNA**

URBANISMO

El concejal-delegado de Desarrollo Urbano, Vivienda Social y Economía y Hacienda, mediante resolución 2020/0132, de 12 de febrero, aprobó inicialmente la modificación del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución número 13 “Calle José Núñez Coronil” (aprobado el 15 de octubre de 2010), que se encuentra recogida en el documento refundido presentado por la Junta de Compensación con fecha 31 de enero de 2020.

Modificación que se somete a información pública por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente 1201/2019, en las oficinas municipales sitas en la plaza de la Iglesia, 1 (Área de Urbanismo), de lunes a viernes de nueve a catorce horas y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Quijorna, a 14 de febrero de 2020.—El alcalde-presidente, Juan Carlos Pérez Carrasco.

(02/5.296/20)

